



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 02

Res. 88

Exp. 3/147/2/2007.

Montevideo, 11 ENE. 2017

VISTO: el exp. 3/14712/2007 por el que la Dirección del Liceo Privado Santa Teresa de Jesús, del Departamento de Montevideo, solicita habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opción Arte y Expresión ;

RESULTANDO: que por Resolución 23 del Acuerdo de Secretarios 7 de fecha 26/6/2009 (fs129) el Consejo Directivo Central otorgó la habilitación provisoria para el dictado de los cursos hasta el mes de setiembre de 2009, condicionando la habilitación al levantamiento de las observaciones formuladas por la Dirección Sectorial de Infraestructura;

CONSIDERANDO: que se adjunta copia del informe de la Dirección Sectorial de Infraestructura sugiere conceder la habilitación desde el punto de vista edilicio hasta el año 2020;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

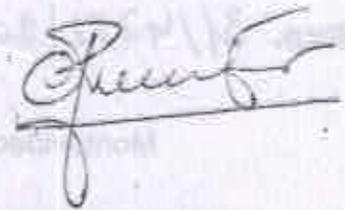
1) Conceder desde el punto de vista técnico pedagógico la habilitación para el dictado de los cursos de 2do año de Bachillerato Diversificado, Plan 2006, Opción Arte y Expresión, a partir del año lectivo 2009, solicitada por la Dirección del Liceo Privado Santa Teresa de Jesús, del Departamento de Montevideo.

2) Establecer que el Liceo Adscriptor para el referido centro continuará siendo el Liceo N°34 de Montevideo.

Librese Nota Circular. Comuníquese al Liceo Adscriptor y siga a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados para su conocimiento y notificación de los interesados.

Cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN
Cajón, 11 de Mayo de 2008



Consejo de Educación Secundaria
Insa. Prof. Julia Puente
DIRECTORA GENERAL

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Conocer desde el punto de vista técnico pedagógico la habilitación para el dictado de los cursos de 2da año de Bachillerato Diversificado Plan 2005, Opón Arts y Exponen a partir del año lectivo 2008, solicitada por la Dirección del Liceo-Privado Santa Teresita de Jesús, del Departamento de Moravia.

2) Estipular que el Liceo Asador para el referido centro educativo quede en Liceo N°14 de Moravia.

Licenciada Mónica Córdova Compañero al Liceo Asador y ella a la Inspección de Institutos y Liceos, Habilitados para su funcionamiento y autorización de los docentes.